

INFORME NARRATIVO DE RENDICION DE CUENTAS 2025

RADIO LA CHOLA RADCHOLA CIA LTDA, cumpliendo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, procedemos con el acto solemne de rendición de cuentas correspondiente al año 2025.

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas.

Los medios de comunicación, por prestar servicios de interés público, en cuanto al ejercicio de los derechos de comunicación de los ciudadanos y ciudadanas, y por el uso del espectro radioeléctrico considerado como un recurso público estratégico, estamos obligados a rendir cuentas de acuerdo con lo establecido en las leyes de Participación Ciudadana, sin embargo, es importante mencionar que nuestra institución no recibe ningún tipo de asignación de recursos por parte del Estado.

INFORMACION DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN

Razón social: RADIO LA CHOLA RADCHOLA CIA LTDA

Nombre comercial: Radio La Chola

Dial 94.1 FM

Cobertura: Cantones de Salinas, La Libertad y Santa Elena.

Dirección: Cantón Salinas, Ciudadela Las Dunas, atrás del Supermaxi

MISION

Servir como un medio de comunicación comprometido con la identidad y el desarrollo de la provincia de Santa Elena.

VISION

Proyectarnos como un medio de comunicación líder y referente en la provincia de Santa Elena, consolidándonos como la voz principal de la identidad península.

OBJETIVO

Producir y transmitir programas que resalten la identidad de Salinas, La Libertad y Santa Elena, bajo su lema comercial de ser **"Orgullosamente Peninsular"**.

CODIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

El Código de Ética fija normas que regulan los comportamientos de las personas dentro de una empresa u organización, el Código de Ética es una normativa interna de cumplimiento obligatorio, cuyo principal objetivo es proveer un marco de referencia y actuación a los trabajadores de "RADIO la CHOLA", respecto a las

Dirección: Salinas, Cdl. Las Dunas, Solar 3-4 atrás de Supermaxi

Teléfono: 0997559027

E-mail: lacholafm@gmail.com

Provincia de Santa Elena

normas de comportamiento esperadas que promuevan la excelencia, respeto, confianza y compromiso en el desarrollo de sus funciones.

PROGRAMACIÓN

Radio La Chola, es un medio de comunicación en que cuenta con una programación totalmente variada, laboramos las 24 horas los 365 días del año.

Nuestra programación se desarrolla entre espacios de opinión y programas musicales.

En nuestro medio de comunicación al momento de cumplir nuestras funciones nos enmarcamos al respecto y sobre todo al derecho de las personas, nuestra programación de noticias su contenido es totalmente idóneo apto para todo público, con el único objetivo de mantener informado a la comunidad, la información es coherente, contrastada, a fin de evitar errores, somos una tribuna libre para expresar sus pensamientos, enmarcados en la LEY DE COMUNICACIÓN.

Nuestra frecuencia está al servicio las 24 horas, contamos un grupo de profesionales con amplia experiencia en medios de comunicación, garantizando de esta manera nuestros servicios.

Durante nuestra existencia, trabajamos día a día, cumpliendo nuestros objetivos, las puertas están abiertas a todos los habitantes de la Provincia y del País en caso de requerir nuestra ayuda.

FUENTE DE INGRESOS

Nuestra fuente de ingreso proviene de la difusión de publicidad, cuñas, a personas naturales y jurídicas, que día a día confían en nuestro trabajo, son quienes sustentan a este medio de comunicación.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPATIVO, APROBADO Y EJECUTADO.

No contamos asignación presupuestaria alguna de parte del Estado, nuestro presupuesto se conforma de acuerdo a nuestros ingresos que provienen de la venta de publicidad.

CONTRATACION PUBLICA DE OBRAS Y SERVICIOS.

Los **medios de comunicación privados no estamos obligados** a realizar procesos de compras públicas para sus adquisiciones internas. Esta obligación recae exclusivamente en las entidades del sector público y personas jurídicas de derecho privado que manejan recursos estatales.

CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO.

Dirección: Salinas, Cda. Las Dunas, Solar 3-4 atrás de Supermaxi

Teléfono: 0997559027

E-mail: lacholafm@gmail.com

Provincia de Santa Elena

No tenemos recomendaciones o pronunciamiento de parte de estas entidades del estado.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

En nuestra institución honramos nuestras obligaciones, cancelando de manera oportuna e íntegra el salario y remuneración a todo el personal que forma parte de nuestra empresa; nuestras responsabilidades con el IESS, SRI, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, tasas, contribuciones y demás obligaciones que provienen de nuestras actividades se encuentran al día pagadas oportunamente.

Finalmente agradecer a la ciudadanía de la Provincia de Santa Elena, que ha depositado su confianza en esta radio, lo que nos motiva día a día a dar lo mejor de nosotros.